POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaygua'ra mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de octubre de 2022

Nota UOC N° 1738/2022

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la observación de retención (07.10.2022), en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2022, "Adquisición de Ecocardiografo y Equipo de Nefroscopio Percutáneo para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" - ID. N° 419643.

En ese contexto teniendo en cuenta la siguiente observación, se remite el descargo elaborado por Personal Técnico del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, mediante Nota Act. 07 Nº 993/2022 de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Procedimientos de contratación para la adquisición de equipos y dispositivos médicos.
Descripción: En los procedimientos de contratación para la adquisición de equipos y dispositivos médicos, las convocantes deberán solicitar en los pliegos de bases y condiciones la presentación de los documentos establecidos en la Circular DNCP N° 13/22, así mismo, tener en cuenta las recomendaciones indicadas en la misma. Se solicita subsanar.
Comentario: No se visualiza el Certificado de buenas practicas de fabricación y control y/o certificado de buenas practicas de almacenamiento y distribución según corresponda. * mencionamos a la convocante que si los equipos requeridos emiten radiacinionizante deben solicitar documentos emitidos por la ARR. * Para la constancia de renovación de apertura requerida deben también certificar que mientras dure el proceso el oferente puede Fabricar, importar, representar, distribuir, etc. el bien ofertado.

Al respecto se aclara que, en cuanto a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de que si se debe solicitar Documentos emitidos por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, se menciona que en la utilización del equipo de Ecocardiografo no hay exposición a la radiación ya que es un examen que utiliza ondas sonoras para crear imágenes del corazón, y el equipo de Nefroscopio es Instrumento que sirve para desintegrar y extraer cálculos renales.

En tal sentido, solicito la difusión del proceso mencionado más arriba en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc@pn.gov.py
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255